



Municipio de Río Grande



Río Grande, 16 de Diciembre de 2.019.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 00094/2019, caratulado "Adquisición de elementos de librería";
La Nota N° 0203/2019, Letra: T.C.M.-D.A., solicitando la adquisición de elementos de librería para este Tribunal de Cuentas.
La Disposición Interna TCM N° 057/2019.

Considerando:

Que, por Nota N° 0203/2019, Letra: T.C.M.-D.A., se solicita la adquisición de elementos de librería.

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 10.696 de fecha 11/12/2019, se recibe para el pago Factura B N° 0003-00006384 a favor de Nexo S.R.L., por la compra de elementos de oficina para este Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 6.480,00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100).

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 10.706 de fecha 13/12/2019, se recibe para el pago las Facturas B N° 0049-00003367 y B N° 0049-00003368 a favor de Rayuela S.R.L., por la compra de elementos de oficina para este Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 33.733,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dichos gastos, se encuentran debidamente autorizados.

Que, el Vocal 2° Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición Interna T.C.M. N° 057/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00006384 por la suma de \$ 6.480,00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100), a favor de Nexo S.R.L., por la compra de elementos de oficina para este Tribunal de Cuentas Municipal, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de las Facturas B N° 0049-00003367 y B N° 0049-00003368 por la suma de \$ 33.733,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100), a favor de Rayuela S.R.L., por la compra de elementos de oficina para este Tribunal de Cuentas Municipal, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- REALIZAR la afectación a las partidas presupuestarias 02.03.01 por la suma de \$ 18.495,00 (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 00/100), a la partida 02.03.02 por la suma de \$ 2.830,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta con 00/100), a la partida 02.03.03 por la



Municipio de Río Grande



suma de \$ 1.168,00 (Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Ocho con 00/100), a la partida 02.05.05 por la suma de \$ 6.480,00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100), a la partida 02.09.02. por la suma de \$ 10.725,00 (Pesos Diez Mil Setecientos Veinticinco con 00/100), y a la partida 03.09.01 por la suma de \$ 515,00 (Pesos Quinientos Quince con 00/100), haciendo un monto total de \$ 40.213,00 (Pesos Cuarenta Mil Doscientos Trece con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 179/2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal